Factura: 001-003-000004741

20190712001P00319

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190712001P00319

ACTO O CONTRATO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2019, (10:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
VASQUEZ TERESA DE JS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702006420	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
ON HERRERA MAYRA NA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703614693	ECUATORIANA	TESTIGO	
CAR AGUILAR MARIA GARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701389157	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	SANTA ROSA	SANTA ROSA

TRAMITE: 16471-0041-19 14/03/19 15:57

DOCUMENTO: Escritura

XP: 37597

DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PROTOCOLIZACIÓN 20190712001P00319

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ENERO DEL 2019, (10:41)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702006420

Nombre del causante: EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO

Observaciones:

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA
Ab. Pilar Calle Pizarro
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

SEÑORA

ABG. PILAR CALLE PIZARRO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

YO: **TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, ~~mayor~~ de edad, quien comparece, ante Ud. con el debido respeto comparecemos y exponemos lo siguiente:

Mis nombres son como quedan ya establecidos.

Que, mis recordado cónyuge el que en vida se llamó **EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO,** fallecido en Santa Rosa, el diecinueve de enero del dos mil diecinueve; conforme indica de la copia auténtica de la partida de defunción que adjunta como habilitante, el causante **EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO,** no dejó ni ascendencia ni descendencia alguna, solo a su cónyuge sobreviviente **TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ.** El causante dejó como ACTIVOS, los siguientes bienes: **a)** la señora TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ, representada por su madre la señora ADALGUIZA MARGARITA VASQUEZ ALVARADO, adquirió los derechos y acciones en un solar ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro; adquirido por compra al señor Jorge Javier Ruiz Vásquez, según consta de la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa, el catorce de noviembre del dos mil once; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 23; y, número de Repertorio 23, el cinco de enero del dos mil doce.- El solar tiene los linderos y dimensiones siguientes: POR EL NORTE, solar número veinte, con ocho metros; POR EL SUR, solar número dieciocho, con ocho metros; POR EL ESTE, solar número dieciséis, con cinco metros cuarenta centímetros; y, POR EL OESTE, Calle Sucre, con cuatro metros sesenta

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

centímetros.- El área del solar es de CUARENTA METROS CUADRADOS; localizado en la Calle Sucre, barrio 15 de Octubre; **b)** un solar urbano ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro; adquirido por compra a los señores Jorge Javier Ruiz Vásquez, Pedro Ernesto Ruiz Vásquez, Pedro Javier Ruiz Vásquez, Adalguiza Margarita Vásquez Alvarado y Leticia del Rocío Ruiz Vásquez, según consta de la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Marcabelí, de fecha veinticinco de julio del dos mil cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 1.479; y, número de Repertorio 2.488, el cuatro de noviembre del dos mil cinco,. El solar tiene los linderos y dimensiones siguientes: POR EL NORTE, Calle Jambelí, con 10.00 metros; POR EL SUR, solar número cero cuatro, con 10.00 metros; POR EL ESTE, solar número cero tres, con 5.85 metros; y, POR EL OESTE, solar número cero dos, con 5.80 metros.- La superficie del solar es de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS; localizado en el sector COMERCIAL.- **c)** un vehículo con las características siguientes: **MARCA: CHEVROLET; MODELO: SAUL 4P 1.4L 4X2 TM AC; MOTOR: LCUC10520003; CHASIS: 8LAUY5276C0150303; COLOR: AMARILLO; AÑO: 2012, CON PLACA: PBY9680;** **d)** las acciones en calidad de accionista activo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS 12 DE MARZO S.A.; **e)** los valores que pudieran corresponde en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIL (IESS), por concepto de Mortuoria, Cesantía, Fondos de Reserva y cualquier otro valor que le corresponda; y, los valores por cualquier concepto de seguros y otros que pudieran corresponderle en la FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS "DECOF".- Además el causante dejó como PASIVOS, los siguientes: **a)** una deuda de VEINTE MIL DOLARES, al señor Sergio Rafael Ramón Valera, (firma una

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

letra de cambio); b) otra deuda de VEINTE MIL DOLARES al señor Julio Ismael Hidalgo Sánchez (firma una letra de cambio); c) Almacén JAPON, una deuda de MIL SEISCIENTOS DOLARES; d) al Monte de Piedad una deuda de MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES; e) En Jardines de Santa Rosa, una deuda de MIL DOSCIENTOS DOLARES; y, f) una deuda en la Fundación de Desarrollo Comunitarios sin Fronteras "DECOF", por el valor de "1,326.00.-

De esta manera dando cumplimiento con lo que dispone el Art. 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral 12, agregado al Art. 18, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 64, del 8 de Noviembre de 1.996, solicito a Ud. lo siguiente: Que se sirva receptar nuestra declaración Juramentada sobre la calidad de cónyuge sobreviviente del causante **EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO**, sobre los bienes activos y pasivos ya mencionados anteriormente; y que una vez realizada la misma, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se les Conceda la Posesión Efectiva de los bienes en mención.

Santa Rosa, 29 de enero del 2.019

TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ
C.C. 0702006420

Martha Sánchez Elizalde
Abogada
Mat. # 169-2010
FORO DE ABOGADOS

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

ABG. PILAR CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA
SANTA ROSA – EL ORO

ACTA POSESION EFECTIVA

20190712001P00319 **Di: copias**

En la Ciudad de Santa Rosa, Cantón del mismo nombre Provincia de El Oro, hoy día miércoles **TREINTA** de **ENERO** del dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA PILAR CALLE PIZARRO**, Notaria Primera de éste Cantón comparece, la señora **TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ**, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare, la posesión efectiva del bien dejado por el causante: **EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO,** fallecido en Santa Rosa, el diecinueve de enero del dos mil diecinueve; según consta de las Partidas de Defunción, documento que se la agrega como habilitantes, conjuntamente con la petición y la Declaración bajo juramento de la solicitante otorgada el día treinta de enero del dos mil diecinueve, ante mi Abg. Pilar Calle Pizarro, Notaria Primera de éste cantón, quien no dejó ascendencia ni descendencia alguna; y, de esta manera detallamos a continuación los bienes muebles e inmueble y pasivos dejados por el causante quien dejó los siguientes: a) la señora TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ,

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Abg. Carlos Arcastro Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

representada por su madre la señora ADALGUIZA MARGARITA VASQUEZ ALVARADO, adquirió los derechos y acciones en un solar ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro; adquirido por compra al señor Jorge Javier Ruiz Vásquez, según consta de la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa, el catorce de noviembre del dos mil once; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 23; y, número de Repertorio 23, el cinco de enero del dos mil doce.- El solar tiene los linderos y dimensiones siguientes: POR EL NORTE, solar número veinte, con ocho metros; POR EL SUR, solar número dieciocho, con ocho metros; POR EL ESTE, solar número dieciséis, con cinco metros cuarenta centímetros; y, POR EL OESTE, Calle Sucre, con cuatro metros sesenta centímetros.- El área del solar es de CUARENTA METROS CUADRADOS; localizado en la Calle Sucre, barrio 15 de Octubre; **b)** un solar urbano ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro; adquirido por compra a los señores Jorge Javier Ruiz Vásquez, Pedro Ernesto Ruiz Vásquez, Pedro Javier Ruiz Vásquez, Adalguiza Margarita Vásquez Alvarado y Leticia del Rocío Ruiz Vásquez, según consta de la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Marcabelí, de fecha

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

veinticinco de julio del dos mil cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 1.479; y, número de Repertorio 2.488, el cuatro de noviembre del dos mil cinco,. El solar tiene los linderos y dimensiones siguientes: POR EL NORTE, Calle Jambelí, con 10.00 metros; POR EL SUR, solar número cero cuatro, con 10.00 metros; POR EL ESTE, solar número cero tres, con 5.85 metros; y, POR EL OESTE, solar número cero dos, con 5.80 metros.- La superficie del solar es de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS; localizado en el sector COMERCIAL.- c) un vehículo con las características siguientes: MARCA: CHEVROLET; MODELO: SAUL 4P 1.4L 4X2 TM AC; MOTOR: LCUC10520003; CHASIS: 8LAUY5276C0150303; COLOR: AMARILLO; AÑO: 2012, CON PLACA: PBY9680; d) las acciones en calidad de accionista activo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS 12 DE MARZO S.A.; e) los valores que pudieran corresponde en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIL (IESS), por concepto de Mortuoria, Cesantía, Fondos de Reserva y cualquier otro valor que le corresponda, y, los valores por cualquier concepto de seguro y otros que pudieran corresponderle a la FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue entregada.
Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

SIN FRONTERAS "DECOF".- Además el causante dejó como PASIVOS, los siguientes: **a)** una deuda de VEINTE MIL DOLARES, al señor Sergio Rafael Ramón Valera, (firma una letra de cambio); **b)** otra deuda de VEINTE MIL DOLARES al señor Julio Ismael Hidalgo Sánchez (firma una letra de cambio); **c)** Almacén JAPON, una deuda de MIL SEISCIENTOS DOLARES; **d)** al Monte de Piedad una deuda de MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES; **e)** En Jardines de Santa Rosa, una deuda de MIL DOSCIENTOS DOLARES; y, **f)** una deuda en la Fundación de Desarrollo Comunitario sin Fronteras "DECOF", por el valor de $1,326.00.- Dando cumplimiento con el mandato legal de conformidad con lo dispuesto en el Art. siete numeral doce que se agrega al Art.18 de la Ley Notarial, Reformada mediante Ley Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo la Notaria Primera del Cantón Santa Rosa, Abg. Pilar Calle Pizarro, amparándome en la declaración juramentada de la solicitante conjuntamente con la respectiva petición, documentos que se los agrega como habilitante, concedo la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante: **EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO,** a favor de su cónyuge sobreviviente **TERESA DE**

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

ABG. PILAR CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA
SANTA ROSA – EL ORO

JESUS RUIZ VASQUEZ, sin perjuicio de los derechos de terceros. Debiéndose tomar nota del contenido de esta acta y de los instrumentos que se le agregan, a efecto de lo cual suscriben la presente, la peticionaria conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados de lo cual doy fe.-

ABG. PILAR CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA
Ab. Pilar Calle Pizarro
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER **TESTIMONIO,** EN TRES FOJAS UTILES Y MAS DOCUMENTOS HABILITANTE LAS MISMAS QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 4 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

ABG. PILAR CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA
SANTA ROSA – EL ORO

ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR: EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO.-

20190712001P00319

Cuantía: Indeterminada

Di: copias

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA – EL ORO - ECUADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

En la Ciudad de Santa Rosa, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles TREINTA de **ENERO** del dos mil diecinueve, ante mí ABOGADA PILAR CALLE PIZARRO, Notaria Primera de este cantón, comparece, la señora **TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ**, de estado civil viuda y de profesión obstetriz, portadora de la cédula número 0702006420; la Minuta cuyo contenido es el que a continuación copio.- **SEÑORA NOTARIA.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una más de declaración juramentada de posesión efectiva de los bienes , al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene a la celebración

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa, 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

de la presente Escritura Pública, la señora **TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ,** quien comparece por sus propios derechos libre y voluntariamente sin presión de ninguna clase.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La causante que en vida responde a los nombres de señor: **EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO,** fallecido en Santa Rosa, el diecinueve de enero del dos mil diecinueve, conforme indica de las partidas de defunción que adjunto; de esta manera establece que el causante quien dejó como bienes muebles e inmueble los siguientes: El causante dejó como ACTIVOS, los siguientes bienes: **a)** la señora TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ, representada por su madre la señora ADALGUIZA MARGARITA VASQUEZ ALVARADO, adquirió los derechos y acciones en un solar ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro; adquirido por compra al señor Jorge Javier Ruiz Vásquez, según consta de la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa, el catorce de noviembre del dos mil once; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 23; y, número de Repertorio 23, el cinco de enero del dos mil doce.- El solar tiene los linderos y dimensiones siguientes: POR EL NORTE, solar número veinte, con ocho metros;

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

POR EL SUR, solar número dieciocho, con ocho metros; POR EL ESTE, solar número dieciséis, con cinco metros cuarenta centímetros; y, POR EL OESTE, Calle Sucre, con cuatro metros sesenta centímetros.- El área del solar es de CUARENTA METROS CUADRADOS; localizado en la Calle Sucre, barrio 15 de Octubre; **b)** un solar urbano ubicado en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro; adquirido por compra a los señores Jorge Javier Ruiz Vásquez, Pedro Ernesto Ruiz Vásquez, Pedro Javier Ruiz Vásquez, Adalguiza Margarita Vásquez Alvarado y Leticia del Rocío Ruiz Vásquez, según consta de la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Marcabeli, de fecha veinticinco de julio del dos mil cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 1.479; y, número de Repertorio 2.488, el cuatro de noviembre del dos mil cinco,. El solar tiene los linderos y dimensiones siguientes: POR EL NORTE, Calle Jambelí, con 10.00 metros; POR EL SUR, solar número cero cuatro, con 10.00 metros; POR EL ESTE, solar número cero tres, con 5.85 metros; y, POR EL OESTE, solar número cero dos, con 5.80 metros.- La superficie del solar es de CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS; localizado en el sector COMERCIAL [illegible] un

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Pilar Calle Pizarro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

vehículo con las características siguientes: **MARCA: CHEVROLET; MODELO: SAUL 4P 1.4L 4X2 TM AC; MOTOR: LCUC10520003; CHASIS: 8LAUY5276C0150303; COLOR: AMARILLO; AÑO: 2012, CON PLACA: PBY9680; d)** las acciones en calidad de accionista activo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS 12 DE MARZO S.A.; **e)** los valores que pudieran corresponde en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIL (IESS), por concepto de Mortuoria, Cesantía, Fondos de Reserva y cualquier otro valor que le corresponda; y, los valores por cualquier concepto de seguro y otros que pudieran corresponderle en la FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS "DECOF".- Además el causante dejó como PASIVOS, los siguientes: **a)** una deuda de VEINTE MIL DOLARES, al señor Sergio Rafael Ramón Valera, (firma una letra de cambio); **b)** otra deuda de VEINTE MIL DOLARES al señor Julio Ismael Hidalgo Sánchez (firma una letra de cambio); **c)** Almacén JAPON, una deuda de MIL SEISCIENTOS DOLARES; **d)** al Monte de Piedad una deuda de MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES; **e)** En Jardines de Santa Rosa, una deuda de MIL DOSCIENTOS DOLARES; y, **f)** una deuda en la Fundación de Desarrollo Comunitario sin Fronteras "DECOF", por el valor de

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

$1,326.00.- CLAUSULA: TERCERA.- Los señores MAYRA KARINA RAMON HERRERA Y MARIA MARGARITA PAUCAR AGUILAR, en calidad de testigos y suscribiendo este documento como tales, RATIFICAN todo lo declarado por la señora TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ, quienes lo hacen por conocer a esta familia hace algunos años atrás.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ, comparece por sus propios derechos, por lo que declara bajo juramento que es la cónyuge sobreviviente del causante señor EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO. por lo tanto tienen derecho a suceder en sus bienes hereditarios. CLAUSULA FINAL.- Agregue Ud. Señora Notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo que se sirva como documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta, por lo cual se declara la posesión efectiva de los únicos bienes dejados por el causante pro indiviso sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el Art. siete de la Ley Reformatoria de la Ley

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Carlos Augusto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa, 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Notarial No. Doce agregado al Art. Dieciocho.- Leída que les fue en alta voz la presente escritura por mi la Notaría, esta la aprobó, se ratificó y la firmó en unidad de acto, conmigo la Notaría. Doy fe -

TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ

C.C. 0702006420

MAYRA KARINA RAMON HERRERA

C.C. 0703614693

TESTIGO

MARIA MARGARITA PAUCAR AGUILAR

C.C. 0701389157

TESTIGO

ABG. PILAR CALLE PIZARRO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 492
Fecha de Repertorio: 30-ene-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de febrero de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 229 celebrado entre: ([CEDILLO JARAMILLO EDUARDO FELIPE en calidad de CAUSANTE], [RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR	07-12-01-01-02-02-31-00	2.023	Posesion Efectiva Pro Indiviso
DERECHOS Y ACCIONES EN UN SOLAR	07-12-01-01-01-65-019-000	10.355	Posesion Efectiva Pro Indiviso

Santa Rosa, lunes 4 de febrero de 2.019
Impreso a las: 10:28:53
Elaborado por: Lcda. Aracely Cárdenas Coronel

5*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Carlos Aníbal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
A1131A1611
APELLIDOS Y NOMBRES DEL INSCRITO: PAUCAR MODESTO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2018-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE: CIUDADANÍA
Nº 070138915-7
APELLIDOS Y NOMBRES: PAUCAR AGUILAR MARIA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO ZARUMA MALVAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040 JUNTA No.
040 - 116 NÚMERO
0701389157 CÉDULA
PAUCAR AGUILAR MARIA MARGARITA APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PROVINCIA
SANTA ROSA CANTÓN
SANTA ROSA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

0701389157.

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 30 ENE 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

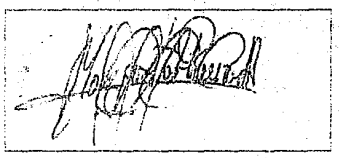

Número único de identificación: 0701389157

Nombres del ciudadano: PAUCAR AGUILAR MARIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/MALVAS

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAUCAR MODESTO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

N° de certificado: 191-193-73481

191-193-73481

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

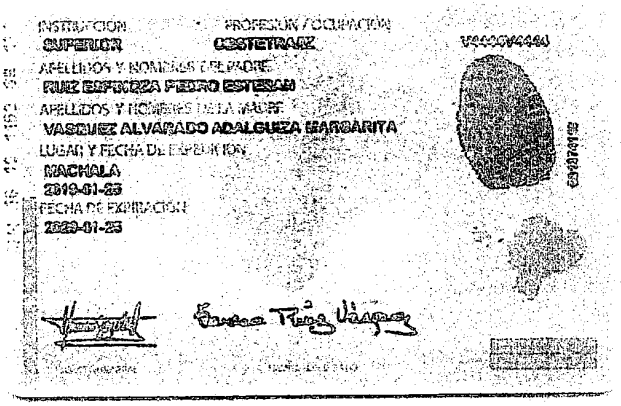
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBSTETRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUIZ ESPINOZA PEDRO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ ALVARADO ADALGUEZA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2019-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
070200642-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Teresa Ruiz Vásquez
0702006420.

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

Abg. Carlos Alberto Jadán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

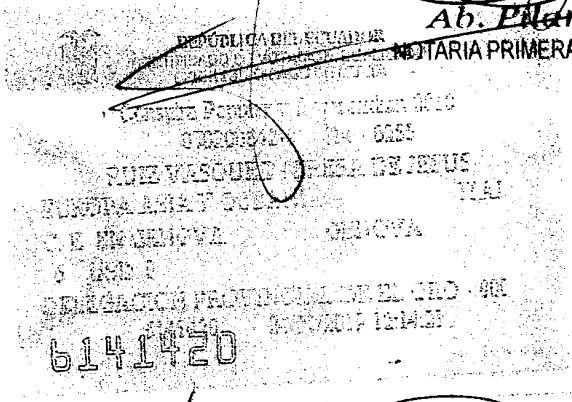
REPÚBLICA DEL ECUADOR
RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS
6141420

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 30 ENE 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702006420

Nombres del ciudadano: RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBSTETRA/IZ

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDILLO JARAMILLO EDUARDO FELIPE

Nombres del padre: RUIZ ESPINOZA PEDRO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ ALVARADO ADALGUIZA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

N° de certificado: 196-193-73539

196-193-73539

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

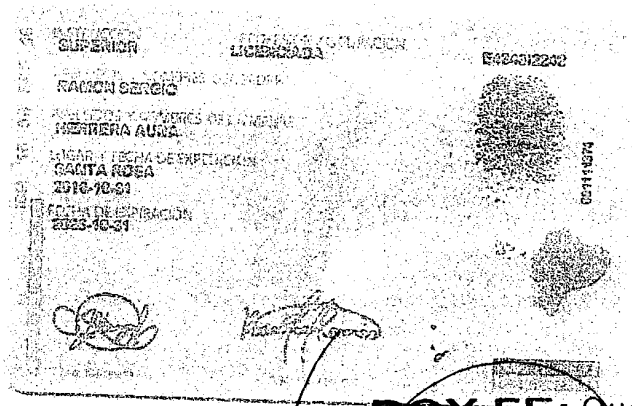

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Ab. [illegible]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

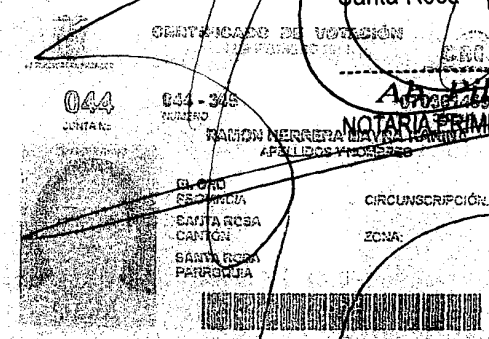

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Santa Rosa 30 ENE 2019

Ab. [illegible]
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

070361469-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

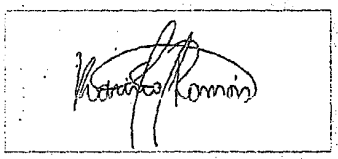

Número único de identificación: 0703614693

Nombres del ciudadano: RAMON HERRERA MAYRA KARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ VASQUEZ PEDRO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: RAMON SERGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA AURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIO EDUARDO BATALLAS LLIVICHUZCA - EL ORO-SANTA ROSA-NT 1 - EL ORO - SANTA ROSA

N° de certificado: 193-193-73588

193-193-73588

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ROSA

1201227

EMOVIT

PLACA ACTUAL PBY9680	PLACA ANTERIOR PBY9680	AÑO 2016	
NÚMERO VIN (CHASIS) 8LAUY5276C0150303	NÚMERO MOTOR LCUC10520003	RAMV/CPN [illegible]324704	
MARCA CHEVROLET	MODELO SAIL 4P 1.4L 4X2 TM AC	CILINDRAJE 1400	AÑO MODELO 2012
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	TIPO DE VEHÍCULO SEDAN	PASAJEROS [illegible]	TONELADAS .75
PAÍS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERÍA [illegible]	TIPO DE PESO [illegible]
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	ORTOPÉDICO [illegible]	REMARCADO NO

OBSERVACIONES

- ORIGINAL -

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Abg. [illegible]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

NOMBRE DEL PROPIETARIO
CEDILLO JARAMILLO EDUARDO FELIPE

0003327

C.I. / PASAPORTE / RUC 0700903122	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN SANTA ROSA
DOMICILIO C. SUCRE Y JAMBELI		TELÉFONO 022944405
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD) TAXI CONVENCIONAL	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE 12 DE MARZO		DISCO 26
AVALÚO 3278	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA —
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR FALVAREZ	FECHA EMISIÓN 28-NOV-2016
	LUGAR EMISIÓN GAD SANTA ROSA - EL ORO	FECHA CADUCA 27-NOV-2021

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa [illegible]

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A
RUC: 0791740487001
Dirección: El Oro entre Cuenca y Colón
Tel: 2944-960
Email: [redacted]
Santa Rosa- El Oro

Santa Rosa, 23 de Enero del 2019

JUAN CARLOS ZAPATA CASTILLO, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 0703877654, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A, a petición verbal de parte interesada:

C E R T I F I C O:

Que el Señor. **EDUARDO FELIPE CEDILLO JARAMILLO** con cedula de identidad Nº **0700908122 (fue) ACCIONISTA ACTIVO** de nuestra Compañía de Transporte en Taxis 12 de Marzo S.A, hasta el 19 de Enero del presente año, fecha de su fallecimiento.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Atentamente,
Unión, disciplina y Progreso.

Sr. Juan Carlos Zapata C.
PRESIDENTE

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 30 ENE 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civ
Identificación y Cedulació

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida
Santa Rosa, 14 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

Nombres y apellidos del/la fallecido/a: CEDILLO JARAMILLO EDUARDO FELIPE

NUI/Pasaporte: 0700908122

Sexo: HOMBRE

Estado civil: CASADO **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 19 DE ENERO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia): ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de registro de defunción: *21 DE ENERO DE 2019*

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia): ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Tomo / Página / Acta: 1 / 9 / 9

Datos del padre: CEDILLO PRIETO JOSE FLAVIO

Datos de la madre: JARAMILLO LOPEZ PIEDAD MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida
Santa Rosa, 30 ENE 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

N° de certificado: 193-190-85899

193-190-85899

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
....
con fecha .... cuya copia
se archiva .... de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva .
...., de ....de

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
........................., de ....de

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Santa Rosa [illegible]

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 01 Pág. 236 Acta 236

En Santa Rosa Provincia de El Oro
hoy día Veinticuatro de Diciembre del dos mil Tres
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Eduardo Felipe Cedillo Jaramillo
.... nacido en El Pasaje El Oro el 20 de Septiembre de 19 54, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Empleado privado
con Cédula Nº 070090812-2 domiciliado en Santa Rosa, de estado anterior soltero, hijo de José Cedillo
y de María Jaramillo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Teresa de Jesús Ruiz Vasquez nacida en Santa Rosa, el 31 de julio de 19 66, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 070200642-0 domiciliada en Guayaquil Guayas, de estado anterior soltera, hija de Pedro Ruiz
y de Margarita Vasquez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa Rosa FECHA 24-[illegible]-03

En este matrimonio reconocieron a su.. hij.. [illegible] llamad..

OBSERVACIONES

Lcdo. Carlos Carvajal Carrion
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida

Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD [illegible]

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019
Emisor: CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO

Nº de certificado: 199-191-90067

199-191-90067

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Guayas entre José María Ollague y Modesto Chavez Franco/072-944-108
E-MAIL: santarosa.gob.ec

FICHA REGISTRAL
10355
Cod. Cátastral/Rol/Ident. Predial
07-12-01-01-01-65-019-000

7*

Conforme a la solicitud Número:572 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10.355:

Fecha de Apertura: *jueves,24 de enero de 2019*

La FICHA REGISTRAL contiene:
La historia juridica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS, representada por su mandataria señora: Adalguiza Margarita Vasquez Alvarado

CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: *SANTA ROSA*

DERECHOS Y ACCIONES EN UN SOLAR
NORTE: Solar No.20, con 8.00 mts
SUR: Solar No.18, con 8.00 mts
ESTE: Solar No.16, con 5.40 mts
OESTE: Calle Sucre, con 4.60 mts
Localizado en calle Sucre, del Barrio "15 de Octubre" del cantón Santa Rosa - El Oro
Con una Superficie Total de 40.00 m2

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, *no soporta* Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripció	Folio Inicial
Propiedades	COMPRAVENTA	23 05-ene-2012	0

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves,5 de enero de 2012
Tomo: /2.012
Folio Inicial: 0 Folio Final: 0
Número de Inscripción: 23
Número de Repertorio: 23
Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda
Cantón donde se encuentra la oficina: Santa Rosa

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 4 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Fecha de Otorgamiento: lunes,14 de noviembre de 2011

Oficio Flex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
COMPRADOR	0702006420	RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS	Casado	Santa Rosa(El Oro)
REPRESENTANTE DEL COMP	0700000128	VASQUEZ ALVARADO ADALGUIZA MARGARITA	Viudo	Santa Rosa(El Oro)
Vendedor	0702777285	RUIZ VASQUEZ JORGE JAVIER	Casado	Santa Rosa(El Oro)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	*Número de Inscripciones*
Propiedades	1

Gravámenes

Libro	*Número de Inscripciones*

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certfica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Rosa, jueves 24 de enero de 2.019

Impreso a las: 03:22:13p.m.

7*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Carlos Aníbal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON SANTA ROSA.

CERTIFICADO DE AVALUOS

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

PREDIO URBANO

ESPECIE VALORADA Que : LA SEÑORA. TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ
Cédula No. 0702006420

Posee Catastrado: SOLAR Ubicado: SANTA ROSA

No.0013695 Dirección: CA. SUCRE ENTRE CA. JAMBELI Y CA. POMERIO CABRERA

Clave Catastral 0 Cod: 07-12-01-01-01-65-019-000 Parroquia No. 01 Zn. No. 01 Sector No 01

Mz No. 65 Solar No 019 PH ___ Barrio/ Urbanización/ Lotización: 15 DE OCTUBRE

Predio: URBANO Valido para tramite: ACEPTACION Y POSESION EFECTIVA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SANTA ROSA - ORO

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

LINDEROS Y MENSURAS:

Norte:	SOLAR # 20	CON	8,00	metros
Sur:	SOLAR # 18	CON	8,00	metros
Este:	SOLAR #$ 16	CON	5,40	metros
Oeste:	CA. SUCRE	CON	4,60	metros

Area 40,00 m2 Aval Comercial $. 1.520,64 Base Imponible $. x.x.x.x.x.x.x.x.x.
CODIGO ANTERIOR: 01-04-20

Confiere el presente en honor a la verdad, previa revisión del catastro a mi cargo a los cuales me remito en caso necesario.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA
UNIDAD DE GEOMATICA AVALUOS Y CATASTROS

Santa Rosa, 24 de ENERO 2019.

ING.CIV.KLEBER MOSQUERA PEREIRA
JEFE DE LA UNIDAD DE GEOMATICA
AVALUOS Y CATASTROS

Ma.Beatriz

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA

FICHA REGISTRAL
2023
Cod. Cátastral/Rol/Ident. Predial
07-12-01-01-02-02-31-00

Guayas entre Jose María Olfague y Modesto Chavez Franco/072-944-108
E-MAIL: santarosa.gob.ec

0*

Conforme a la solicitud Número: 573 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2.023:

Fecha de Apertura: *martes, 16 de enero de 2018*

La FICHA REGISTRAL contiene:
La historia juridica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIO(S): RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS

CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: *SANTA ROSA*

SOLAR
NORTE: Calle Jambelí, con 10.00 mts
SUR: solar No. 04, con 10.00 mts
ESTE: solar No. 03, con 5.85 , mts
OESTE: solar No. 02, con 5.80 mts
Localizados en el sector COMERCIAL, Santa Rosa, El Oro.
Con una Superficie Total de 58.25 M2

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

HISTORIA DE DOMINIO:

Los señores Adalguiza Margarita Vásquez Alvarado, los hermanos: Jorge Javier, Pedro Ernesto, Leticia del Rocío y Teresa de Jesús Ruiz Vásquez; adquirieron el dominio del solar por intermedio de escritura publica de Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Primera del cantón Arenillas, Ab. Homero Ocampo Nieto, el treinta de septiembre del año dos mil cuatro; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el diez de mayo del dos mil cinco.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripció	Folio Inicial
Propiedades	COMPRAVENTA	1.479 04-nov-2005	0

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2023
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

. COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 4 de noviembre de 2005
Tomo: /2.005
Folio Inicial: 0 Folio Final: 0
Número de Inscripción: 1.479

Número de Repertorio: 2.488

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Marcabelí

Fecha de Otorgamiento: lunes,25 de julio de 2005

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Los Coopropietarios vendedores señores Adalguiza Margarita Vásquez Alvarado, los hermanos señores: Jorge Javier, Pedro Ernesto, Leticia del Rocío y Pedro Javier Ruíz Vásquez, venden a la coopropietaria compradora TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ, los derechos que a ellos les corresponden en el solar antes mancionado, debiendose aclarar que con la presente compraventa los herederos vendedores consolidan todos los derechos de propiedad en la compradora, la misma que queda como dueña absoluta del solar, ya que ella tambien es heredera y por no haber mas herederos.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
COMPRADOR	0702006420	RUIZ.VASQUEZ TERESA DE JESUS	Soltero	Santa Rosa(El Oro)
VENDEDOR	0702777285	RUIZ VASQUEZ JORGE JAVIER	Soltero	Santa Rosa(El Oro)
VENDEDOR	0702808536	RUIZ VASQUEZ PEDRO ERNEST(	Casado	Santa Rosa(El Oro)
VENDEDOR	0703614826	RUIZ GRANIZO PEDRO JAVIER	Soltero	Santa Rosa(El Oro)
VENDEDOR	0700000128	VASQUEZ ALVARADO ADALGUIZA MARGARITA	Viudo	Santa Rosa(El Oro)
VENDEDOR	0702006412	RUIZ VASQUEZ LETICIA DEL ROCIO	Soltero	Santa Rosa(El Oro)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	*Número de Inscripciones*
Propiedades	1

Gravámenes

Libro	*Número de Inscripciones*

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certfica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Rosa, jueves 24 de enero de 2 019

Impreso a las: 11:33:26a m.

0*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Carlos Aníbal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON SANTA ROSA.

CERTIFICADO DE AVALUOS

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

PREDIO URBANO

ESPECIE VALORADA No.0013198

Que : LA SEÑORA. TERESA DE JESUS RUIZ VASQUEZ
Cédula No. 0702006420
Posee Catastrado: SOLAR Ubicado: SANTA ROSA
Dirección: CA. SUCRE Y CA. JAMBELI (ESQ.)
Clave Catastral 0 Cod: 07-12-01-01-02-02-31-00 Parroquia No. 01 Zn. No. 01 Sector No 02
Mz No. 02 Solar No 31 PH 00 Barrio/ Urbanización/ Lotización: COMERCIAL
Predio: URBANO Valido para tramite : POSESION EFECTIVA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SANTA ROSA - EL ORO

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

LINDEROS Y MENSURAS:

Norte:	CA. JAMBELI	CON	10,00	metros
Sur:	SOLAR # 04	CON	10,00	metros
Este:	CA. SUCRE	CON	5,85	metros
Oeste:	SOLAR # 02	CON	5,80	metros

Area 58,25 m2 Aval Comercial $. 4.351,07 Base Imponible $. x.x.x.x.x.x.x.x.x.
CODIGO ANTERIOR: 02-24-01

Confiere el presente en honor a la verdad, previa revisión del catastro a mi cargo a los cuales me remito en caso necesario.

Santa Rosa, 24 de ENERO 2019.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA
UNIDAD DE GEOMATICA AVALUOS Y CATASTROS

ING.CIV.KLEBER MOSQUERA PEREIRA
JEFE DE LA UNIDAD DE GEOMATICA
AVALUOS Y CATASTROS

Ma.Beatriz

GAD. MUNICIPAL

" Cuerpo de Bomberos GAD Municipal de Santa Rosa " Nº. 0016687

Dirección: Sucre y José María Ollague (esq.)
Telf.: 2943-167 / 2945-484
Email: bomberosgadmunicipalsantarosa@gmail.com
R.U.C.: 0760011540001

FECHA DE PAGO	CAJA Nº	EMISIÓN:
2019-01-25	12	000018949

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	IDENTIFICACIÓN:	PAGO Nº:
RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS	0702006420	000008220

DETALLE:

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

CERTIFICA:
QUE LA SEÑORA RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS NO ES DEUDORA DE ESTA INSTITUCION POR NINGUN CONCEPTO
A LA PRESENTE FECHA, POR TAL MOTIVO CONFIERE EL PRESENTE EN HONOR A LA VERDAD.

NOTA: VALIDO POR 30 DIAS.

Direccion negocio: SANTA ROSA

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR CB-SR 2019	3.00
Subtotal:	3.00
Valor Admini.:	3.00
Total:	6.00

COMENTARIO:
TRAMITES VARIOS

FORMA DE PAGO:

DEP. CTA.	:	$6.00
TOTAL	:	$6.00

FIRMAS

CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA
BOMBEROS
SELLO
SANTA ROSA
TESORERIA

Tesorero Administracion General

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SANTA ROSA - EL ORO

Cajero: Jenifer E. Luzon G. Hora: 10:4 :29

IMP IGM 12.17 RM

- ORIGINAL CONTRIBUYENTE -

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa : 4 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 5.00

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

023861

El infrascrito Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa a petición del interesado,

CERTIFICA

Que el / la: Ruiz Vasquez Teresa de Jesus

No es deudor del Gobierno Municipal por ningún concepto a la presente fecha, por lo tanto se le confiere el presente en honor a la verdad. Valido para tramite de Posesion efectiva

Santa Rosa, 28 de Enero del 2019

VÁLIDO POR 30 DÍAS

TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA ROSA MUNICIPAL — TESORERÍA MUNICIPAL

REVISADO POR RECAUDADOR (A)

Santa Rosa la benemérita...vive en ti !!

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
CANTÓN SANTA ROSA

ESPECIE VALORADA
USD 4,00

EMAPASR-EP
SANTA ROSA

SERIE "E" Nº. 031062

Sta. Rosa, 23 Enero 2019

Eco. Kerly Ramón H.
Tesorero (a) de EMAPASR-EP del Cantón Santa Rosa

CERTIFICA

Que señor (a) Ruiz Vasquez Tercio de Jesus NO ES DEUDOR (A)
de EMAPASR-EP por ningún concepto a la presente fecha, por lo tanto se le confiere el presente en honor a la verdad.

TESORERO(A) EMAPASR-EP

NOTA: este certificado es válido por 30 días desde su fecha de emisión.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 163809216

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	1		2019		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0702006420001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS			203	CIUDAD SANTA ROSA
204	PARROQUIA SANTA ROSA	205	CALLE PRINCIPAL SUCRE	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN JAMBELI	208	TELÉFONO 2944405

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0700908122			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CEDILLO JARAMILLO EDUARDO FELIPE						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 1	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2	223	NOTARIA	No. 1
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA 19/01/2019			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226		CANTÓN SANTA ROSA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES			241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA			243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244		CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 2935.86	332 2935.86
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 2935.86

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 14 MAR 2019
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415 0.00	425 0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019005097971	871747951701	29-01-2019	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	2935.86
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	72060.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

REGISTRO ÚNICO DE LA PROPIEDAD SANTA ROSA - EL ORO

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa 4 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019005097971	871747951701	29-01-2019	2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0702006420001
CEP#(Número de Serie)	871747951701
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	RUIZ VASQUEZ TERESA DE JESUS
Período Fiscal	1/2019
Fecha de Declaración	29/01/2019
Hora de Declaración	03:19:00 PM
Fecha de Vencimiento	01/02/2019
Fecha Máxima de Pago	29/01/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	$ 0.00
Intereses por mora	$ 0.00
Multas	$ 0.00
Total	$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 0.00
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	$ 0.00

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa, 4 MAR 2019

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

16471-0041-19. DG

13301.0041-19 DG.

COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A
Direcc: El Oro entre Cuenca y Colon
Tel: 2944-960
Email: taxis.12demarzo@hotmail.com

Santa Rosa- El Oro

SANTA ROSA ECUADOR EL ORO

OFICIO N°170-CIA12DEMARZO S.A-2019
Santa Rosa, 14 de Marzo del 2019

SEÑORES
SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Luis Alejandro Rivera con cedula de ciudadanía N° 1704396769, representante legal de la Compañía de Taxis 12 de Marzo S.A. me permito presentar copia debidamente certificada de la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el Señor. Eduardo Felipe Cedillo Jaramillo con número de cedula 0700908122, a favor de sus herederos.
La posesión efectiva se encuentra registrada en los libros de acciones y accionistas.

14 MAR 2019
15:52

TITULO	ACCIONES CEDIDAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION
33	2601 - 2700	100	USD. 1.00

Atentamente,
Unión, disciplina y Progreso.

Sr. Luis Alejandro Rivera
GERENTE GENERAL
C.I: 1704396769

I° TRAMITE: 16471-0041-19 14/03/19 15:57
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
XP: 97597